Gobernación de Sucre

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Sucre con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
47121709	(E) Productos de Uso Final	(47) equipos y suministros para la limpieza	(12) equipos de aseo	(17) envases y accesorios para residuos	(09) contenedor de residuos peligrosos
42142608	(E) Productos de Uso Final	(42) Equipo médico, accesorios y suministros	(14) Suministros, productos de tratamiento y cuidado	(26) jeringas y accesorios	(08) jeringas sin agujas para uso medico
42142523	(E) Productos de Uso Final	(42) Equipo médico, accesorios y suministros	(14) Suministros, productos de tratamiento y cuidado	(25) agujas de inyección y aspiración y accesorios	(23) agujas hipodérmicas
24112805	(C) Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	(24) maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	(11) recipientes y almacenamientos	(12) Materiales de empaque	(05) cajas, bolsas y sacos para empaquetado
10141610	(A) Material Vivo animal y vegetal	(10) material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	(14) Productos de talabartería y arreo	(16) arneses	(10) Bozales
24111503	(C) Maquinaria,	(24) maquinaria, accesorios	(11) recipientes y	(15) bolsas	

	herramientas, equipo industrial y vehículos	y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	almacenamientos		(03) bolsas plásticas

SECTOR AL CUAL PERTENECE

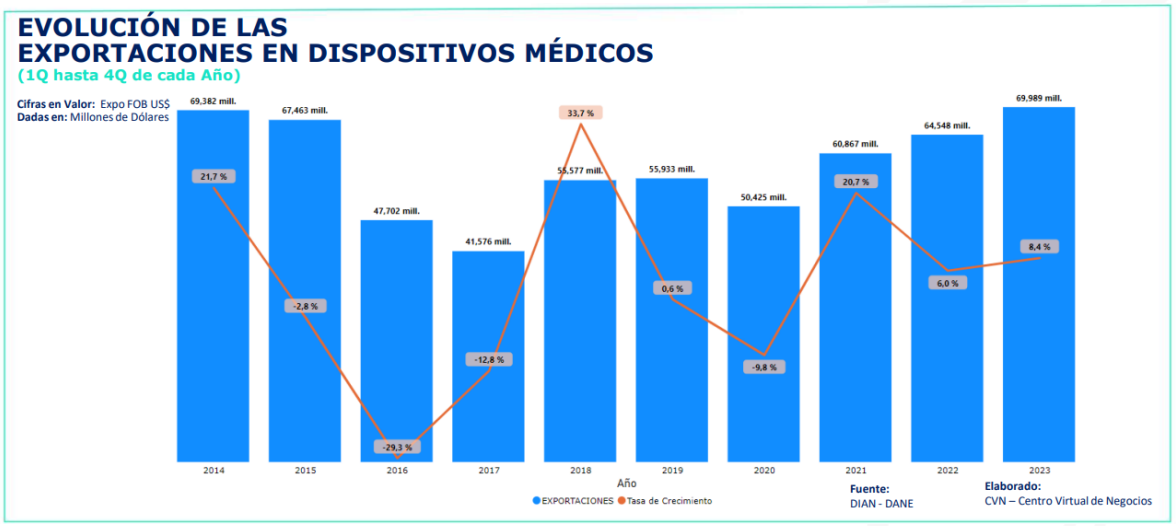
El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

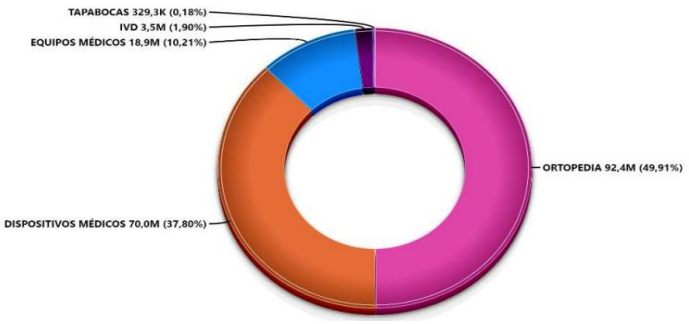
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los dispositivos médicos han sido considerados de gran importancia para la atención sanitaria y la mejora de la salud de la población mundial. En Colombia, mediante el Decreto 4725 de 2005 “Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano” se establece el marco normativo para este tipo de tecnologías en salud.



COMPOSICIÓN DE EXPORTACIONES
(1Q - 4Q de 2023)

Cifras en Valor: Expo FOB US$
Dadas en: Millones de Dólares



LINEA	Valor CIF USD$	%TC Valor
ORTOPEDIA	**92.414.042**	**49,91%**
ORTOPEDIA BLANDA	80.705.560	43,59%
PROTESIS	8.540.238	4,61%
ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA	3.087.631	1,67%
YESO	80.612	0,04%
DISPOSITIVOS MÉDICOS	**69.989.053**	**37,80%**
DISPOSITIVOS MÉDICOS	69.989.053	37,80%
EQUIPOS MÉDICOS	**18.906.460**	**10,21%**
EQUIPOS MÉDICOS	18.906.460	10,21%
IVD	**3.516.582**	**1,90%**
REACTIVOS	2.609.226	1,41%
EQUIPOS IVD	585.546	0,32%
MEDIOS DE CULTIVO	321.811	0,17%
TAPABOCAS	**329.290**	**0,18%**
TAPABOCAS	329.290	0,18%
Total	**185.155.428**	**100,00%**

Fuente: DIAN - DANE
Elaborado: CVN – Centro Virtual de Negocios

EXPORTACIONES POR REGIÓN
(1Q hasta 4Q de cada Año)

Cifras en Valor: Expo FOB US$
Dadas en: Millones de Dólares

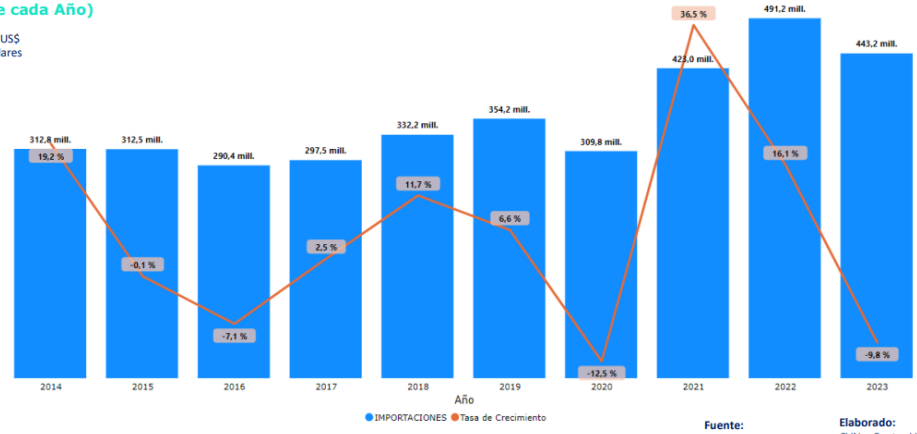


PAÍS	VR 2022	VR 2023	%PART. 2023	TASA DE CRECIMIENTO 2023 vs 2022
ESTADOS UNIDOS DE NO...	$68.119.505,95	$59.485.533	32,13%	-12,7 %
MEXICO	$32.046.405,94	$31.015.995	16,75%	-3,2 %
ECUADOR	$23.791.638,74	$21.212.649	11,46%	-10,8 %
PERU	$15.595.030,96	$10.607.208	5,73%	-32,0 %
REPUBLICA DOMINICANA	$8.727.018,75	$8.483.248	4,58%	-2,8 %
CHILE	$9.973.498,06	$6.440.659	3,48%	-35,4 %
ARGENTINA	$4.450.517,84	$5.693.003	3,07%	27,9 %
PAISES BAJOS (HOLANDA)	$4.131.761,57	$3.990.517	2,16%	-3,4 %
SUIZA	$5.128.600,46	$3.354.034	1,81%	-34,6 %
GUATEMALA	$3.113.632,02	$3.027.203	1,63%	-2,8 %

Fuente: DIAN - DANE
Elaborado: CVN – Centro Virtual de Negocios

EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES EN DISPOSITIVOS MÉDICOS
(1Q hasta 4Q de cada Año)

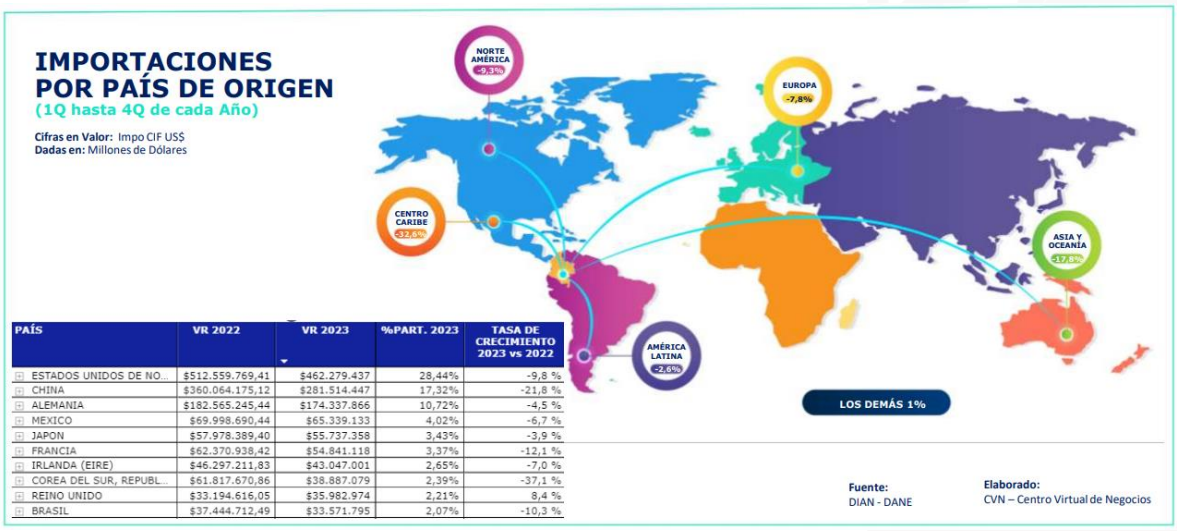
Cifras en Valor: Impo CIF US$
Dadas en: Millones de Dólares



Fuente: DIAN - DANE
Elaborado: CVN – Centro Virtual de Negocios



LINEA	Valor CIF USD$	%TC Valor
DISPOSITIVOS MÉDICOS	**443.192.567**	**27,26%**
DISPOSITIVOS MÉDICOS	443.192.567	27,26%
EQUIPOS MÉDICOS	**442.336.277**	**27,21%**
EQUIPOS MÉDICOS	442.336.277	27,21%
IVD	**361.922.779**	**22,26%**
REACTIVOS	258.222.707	15,88%
EQUIPOS IVD	83.920.959	5,16%
MEDIOS DE CULTIVO	19.779.113	1,22%
ORTOPEDIA	**351.148.079**	**21,60%**
ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA	273.338.326	16,81%
PROTESIS	53.022.293	3,26%
YESO	22.354.520	1,38%
ORTOPEDIA BLANDA	2.432.940	0,15%
AUDIFONOS E IMPLANTES	**20.512.387**	**1,26%**
AUDIFONOS E IMPLANTES	20.512.387	1,26%
TAPABOCAS	**6.595.518**	**0,41%**
Total	**1.625.707.606**	**100,00%**



PAÍS	VR 2022	VR 2023	%PART. 2023	TASA DE CRECIMIENTO 2023 vs 2022
ESTADOS UNIDOS DE NO...	$512.559.769,41	$462.279.437	28,44%	-9,8 %
CHINA	$360.064.175,12	$281.514.447	17,32%	-21,8 %
ALEMANIA	$182.565.245,44	$174.337.866	10,72%	-4,5 %
MEXICO	$69.998.690,44	$65.339.133	4,02%	-6,7 %
JAPON	$57.978.389,40	$55.737.358	3,43%	-3,9 %
FRANCIA	$62.370.938,42	$54.841.118	3,37%	-12,1 %
IRLANDA (EIRE)	$46.297.211,83	$43.047.001	2,65%	-7,0 %
COREA DEL SUR, REPUBL...	$61.817.670,86	$38.887.079	2,39%	-37,1 %
REINO UNIDO	$33.194.616,05	$35.982.974	2,21%	8,4 %
BRASIL	$37.444.712,49	$33.571.795	2,07%	-10,3 %

1. Económico

Los principales grupos industriales de acuerdo con sus niveles de producciones brutas y clasificadas según la CIIU Rev. 4 A.C. son: fabricación de productos de la refinación del petróleo 16,7%; fabricación de otros productos químicos 7,3% y procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos 5,1%. (Cuadro 1).

Cuadro 1. Grupos industriales que concentran la mayor parte de producción bruta según CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2021ᵖ

Grupo industrial CIIU Rev.4	Descripción	Millones de pesos Producción bruta	Part.%
Total		**327.693.698**	**100,0**
192	Productos de la refinación del petróleo	54.617.731	16,7
202	Otros productos químicos	23.782.164	7,3
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	16.714.999	5,1
108	Elaboración de otros productos alimenticios	16.435.324	5,0
110	Elaboración de bebidas	16.408.801	5,0
201	Sustancias químicas básicas, abonos y plásticos y caucho sintético	16.364.451	5,0
222	Productos de plástico	15.080.475	4,6
109	Elaboración de alimentos preparados para animales	13.415.373	4,1
241	Industrias básicas de hierro y de acero	12.981.009	4,0
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	11.702.338	3,6
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	11.601.768	3,5
106	Elaboración de productos de café	10.065.802	3,1
104	Elaboración de productos lácteos	9.724.145	3,0
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	9.572.479	2,9
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	9.055.246	2,8
103	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	8.920.810	2,7
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	8.834.507	2,7
	Resto de industria	62.416.275	19,0

Fuente: DANE, EAM.

Los grupos que registran las mayores participaciones del personal ocupado en el total del sector según la CIIU Rev. 4 A.C son: confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 9,4%, elaboración de otros productos alimenticios 8,4% y fabricación de productos de plástico 8,2%. (Cuadro 2)

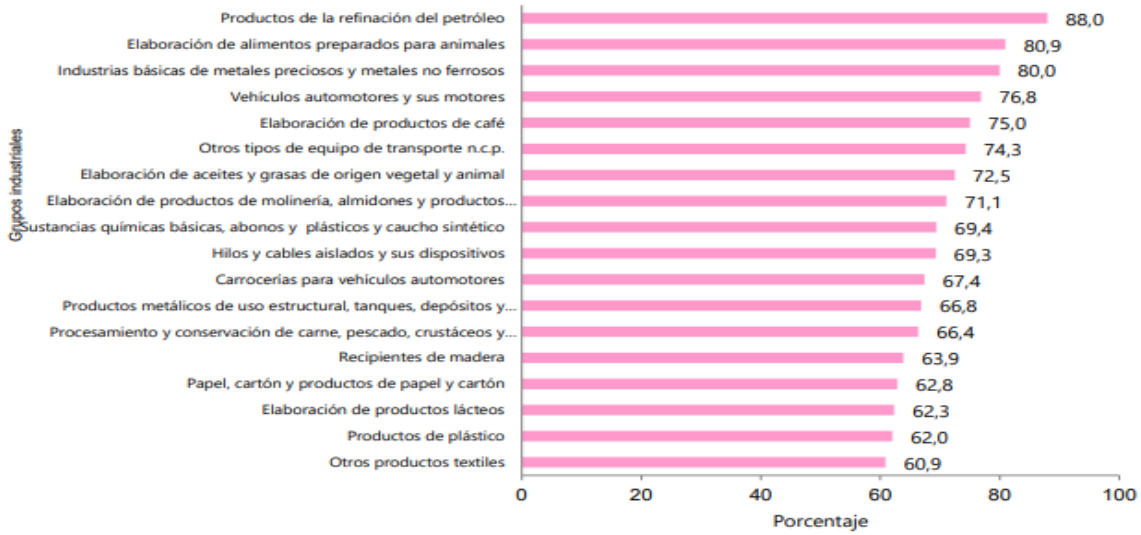
Cuadro 2. Grupos industriales que concentran la mayor parte del personal ocupado industrial en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2021ᵖ

Grupo industrial CIIU Rev.4	Descripción	Personal ocupado	Part.%
Total		**681.603**	**100,0**
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	64.384	9,4
108	Elaboración de otros productos alimenticios	57.511	8,4
222	Productos de plástico	55.660	8,2
202	Otros productos químicos	45.505	6,7
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	37.737	5,5
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	29.844	4,4
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	29.139	4,3
104	Elaboración de productos lácteos	20.712	3,0
259	Otros productos elaborados de metal y servicios relacionadas con metales	19.954	2,9
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	19.372	2,8
181	Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados la impresión	17.927	2,6
139	Otros productos textiles	17.879	2,6
110	Elaboración de bebidas	17.645	2,6
311	Muebles	14.365	2,1
329	Otras industrias manufactureras n.c.p.	13.946	2,0
251	Productos metálicos de uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	13.456	2,0
131	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	12.562	1,8
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	12.557	1,8
241	Industrias básicas de hierro y de acero	11.583	1,7
	Resto de industria	169.865	24,9

Fuente: DANE, EAM.

Las industrias que registran mayor coeficiente técnico según la CIIU Rev. 4 A.C son: productos de refinación del petróleo con 88,0; elaboración de alimentos preparados para animales 80,9 e industrias básicas de metales preciosos y metales no ferrosos 80,0.

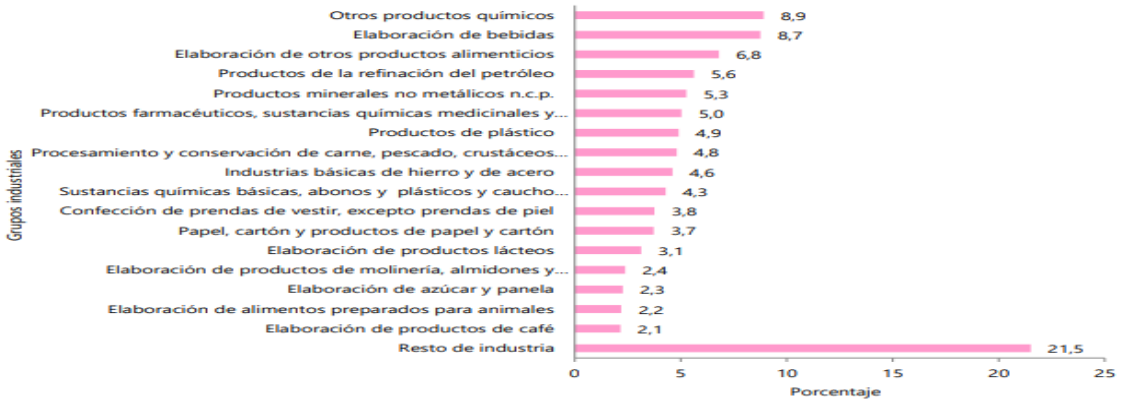
Gráfico 6. Grupos industriales con mayores coeficientes técnicos Insumo – producto en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2021ᵖ



Fuente: DANE, EAM.

El valor agregado total generado por los establecimientos encuestados en 2021, alcanzó un monto de $117,0 billones. Siete grupos industriales concentraron 45,2% del valor agregado: Otros productos químicos 8,9%, elaboración de bebidas 8,7%, elaboración de otros productos alimenticios 6,8%, productos de la refinación del petróleo 5,6%, productos minerales no metálicos n.c.p. 5,3%, productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos 5,0%, y productos de plástico 4,9%. (Gráfico 8)

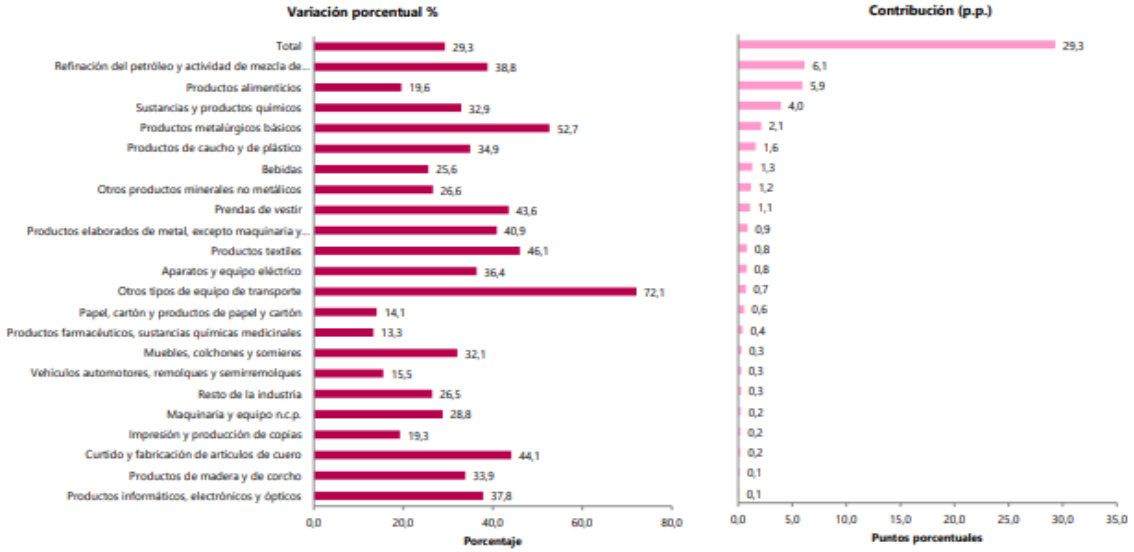
Gráfico 8. Grupos industriales que concentran la mayor parte del valor agregado industrial en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2021ᵖ



Fuente: DANE, EAM.

De acuerdo con los resultados de la aplicación de la metodología panel, el valor nominal de la producción bruta del sector manufacturero en 2021 presentó un aumento del 29,3% con relación al año 2020.

Gráfico 9. Variación anual de la producción bruta según divisiones industriales CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2021ᵖ /2020



Fuente: DANE, EAM.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.*

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Exportaciones	**4,8**	**3,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

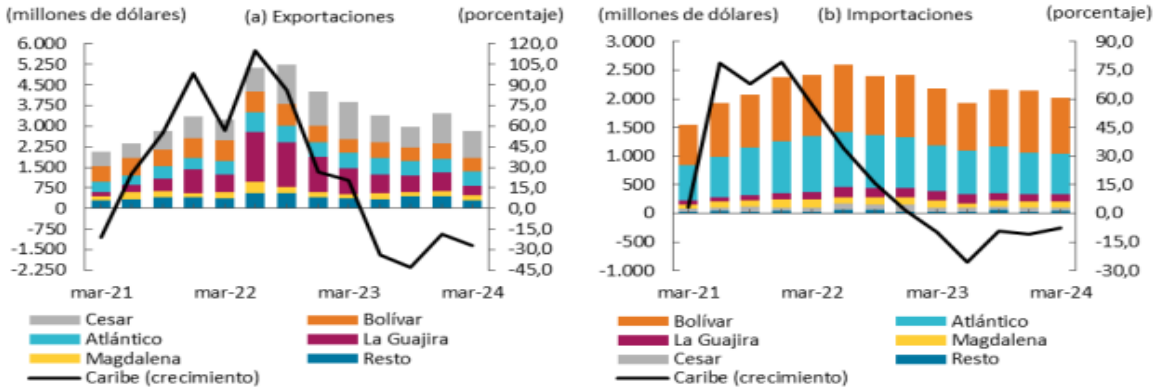
Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Importaciones	**2,2**	**-4,2**	**5,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Durante el primer trimestre de 2024, la región Caribe experimentó una contracción en el comercio exterior, con una caída del 27,2% en las exportaciones y una disminución del 7,6% en las importaciones en comparación con el mismo periodo del año anterior (Gráfico 12). El descenso refleja una reducción en la demanda internacional en conjunto con una menor actividad económica regional.

Gráfico 12
Región Caribe. Comercio exterior
(nivel y crecimiento anual)



Nota: Resto incluye los departamentos de Córdoba, San Andrés y Sucre (exportaciones e importaciones).
Fuente: DANE - DIAN, cálculos del Banco de la República.

En el periodo de análisis los departamentos de Cesar, La Guajira, Bolívar y Atlántico concentraron el 83,1% de las exportaciones regionales. El principal rubro de exportación en los dos primeros territorios fue el carbón. En Bolívar el petróleo crudo y las materias plásticas y en Atlántico las manufacturas en aluminio. Los principales productos de exportación, que participaron con el 53,2% del total regional, presentaron un notable descenso (Cuadro 11). Por su parte, los productos no tradicionales registraron una caída menos pronunciada (Cuadro 12). Dentro de los productos tradicionales el carbón se caracterizó por disminuir sus ventas en valores FOB en un 41,5%, aun cuando el volumen exportado creció en un 12,6% (Cuadro 11). Lo anterior debido a que en el primer trimestre de 2023 el precio internacional del carbón superaba en un 87,3% el precio actual. El banano se mantiene en crecimiento por tercer trimestre consecutivo, asociado en parte a que la demanda desde Estados Unidos, Bélgica y Alemania se duplicó. Por último, las ventas externas de ferroníquel, tanto en valores como en volumen, fueron menores a las de hace un año y con un precio internacional por debajo en un 56,7% al de 2023.[1]

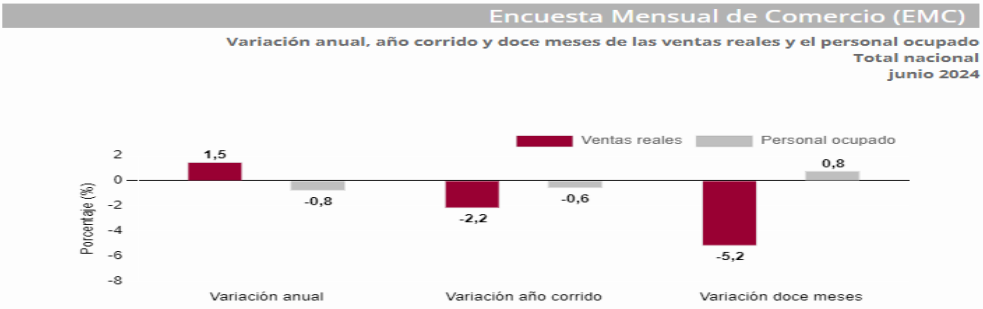
Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[2]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[1] World Bank Group. World Bank Commodities Price Data (The Pink Sheet). April 2024. Disponible en: https://thedocs.worldbank.org/en/doc/5d903e848db1d1b83e0ec8f744e55570-0350012021/related/CMO-Pink-Sheet-Apr il-2024.pdf Revisado el 30 de mayo de 2024.

[2] Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Junio 2024, Boletín técnico Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/.

Información junio 2024



Fuente: DANE, EMC

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Junio 2024

Indicador	Variación anual Junio 2024 / junio 2023	Variación año corrido Enero - junio 2024 / enero - junio 2023	Variación doce meses Julio 2023 - junio 2024 / julio 2022 - junio 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	1,5	-2,2	-5,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,2	-1,7	-2,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	1,1	-2,0	-3,3
Total Personal ocupado	-0,8	-0,6	0,8

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Comercio al por mayor nacional

Variación anual margen comercial junio 2024/ junio 2023

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,2% para el mes de junio de 2024 en relación con junio de 2023. Para este mes, los tres (3)

dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador fue el que más aportó la variación con 4,8 puntos porcentuales, seguido de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 1,9 puntos porcentuales y de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio 2024 / junio 2023[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Junio 2024 / junio 2023			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	ontribución (p.p	ariación (%)	ontribución (p.p
Total comercio al por mayor	7,2	7,2	0,7	0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,7	1,9	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	17,0	4,8	6,3	1,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	1,3	0,5	-1,7	-0,8

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Grupos de mercancías

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación año corrido Enero – junio 2024 / enero – junio 2023

Para el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 5,9%, las empresas dedicadas a la venta de Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados con variación negativa de 12,0%, y, las empresas dedicadas a la venta de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 12,5%, aportando en conjunto -2,1 puntos porcentuales.

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual Junio 2024 / junio 2023

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2024 tuvo una variación negativa de 0,8% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 9,7% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 4,3%. En contraste, se tiene un aumento de 1,9% del personal permanente y de 11,5% en los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Junio 2024/ junio 2023[Pr]

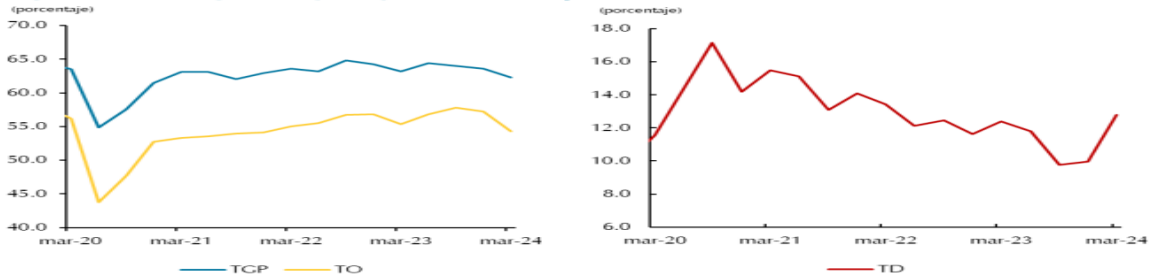
Tipos de contratación y actividad económica	Junio de 2024 / junio de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-0,8**	**-0,8**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-1,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	**1,9**	**1,3**
Personal temporal directo	**-9,7**	**-2,0**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-4,3**	**-0,4**
Personal Aprendices	**11,5**	**0,3**
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,1	-0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	12,6	0,8
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-11,1	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,1	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-3,6	-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,8	-0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,2	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,9	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	1,0	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,8	0,1

Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Mercado laboral[3]

En el primer trimestre del 2024, el mercado laboral de la región Caribe presentó una ligera desmejora. la tasa de desempleo (TD) se ubicó en 12,8%, indicando un leve incremento respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación (TO) tuvo una disminución anual de 1,0 pp reflejando la situación de la demanda laboral en la región. Por otra parte, la tasa global de participación (TGP) continuó cayendo y se ubicó 3,5 pp por debajo de su similar para las veintitrés ciudades principales del país, por tanto, se evidencia una menor integración de la población en edad de trabajar en la actividad económica regional (Gráfico 13). Por ciudades capitales, se destaca el comportamiento de Montería, que registró la tasa de ocupación y la tasa global de participación más alta en la región. Sus indicadores fueron impulsados por la generación de empleo en el sector comercio y reparación de vehículos, administración pública y actividades artísticas. En contraste, Santa Marta y Riohacha registraron descenso en sus indicadores de demanda laboral, con una disminución anual en sus tasas de ocupación, en conjunto con un aumento en las de desempleo.

Gráfico 13
Región Caribe. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desempleo (TD)



Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

La tasa global de participación presentó una leve disminución anual, en especial por lo registrado en Santa Marta, Barranquilla y Riohacha. Por último, la calidad del empleo mostró una mejora durante el primer trimestre del 2024, puesto que la tasa de informalidad disminuyó 3,1 pp respecto a la del mismo periodo del año anterior. Con excepción de Sincelejo, todas las ciudades de la región presentaron tasas de informalidad inferiores a las de hace un año. Se destaca el comportamiento de Montería y Riohacha por sus incrementos en el empleo formal (Cuadro 16).

Cuadro 16
Región Caribe. Indicadores de mercado laboral
promedio trimestral enero-marzo

Porcentaje

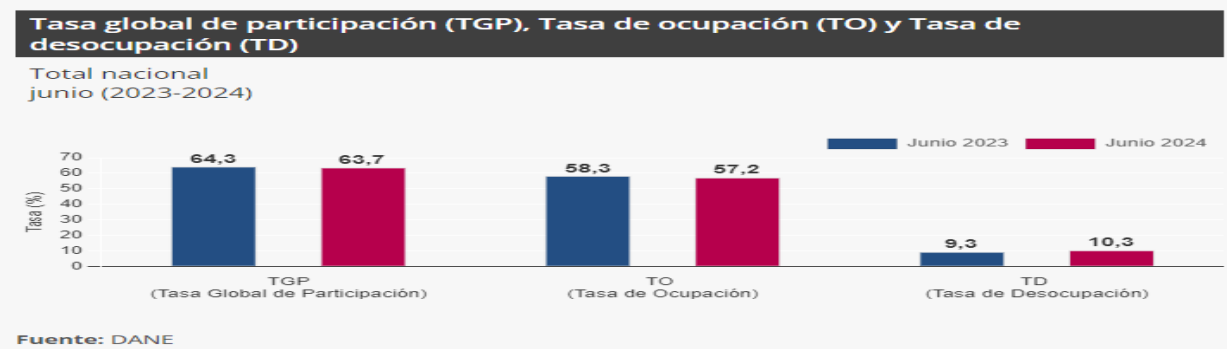
Ciudad	Año	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Tasa de informalidad
Barranquilla	2023	76,7	65,5	57,4	12,4	58,0
	2024	77,1	62,9	55,6	11,5	53,7
Cartagena	2023	76,5	63,9	56,8	11,1	54,8
	2024	76,8	64,5	55,7	13,7	53,3
Montería	2023	77,2	62,1	53,8	13,4	62,0
	2024	77,6	66,6	57,3	13,9	58,5
Riohacha	2023	69,4	63,5	52,4	17,4	67,3
	2024	69,8	62,4	48,8	21,8	61,7
Santa Marta	2023	76,4	60,6	54,8	9,6	63,0
	2024	77,0	57,3	50,7	11,5	59,2
Sincelejo	2023	76,1	57,4	50,5	12,0	67,4
	2024	76,5	60,6	52,8	12,9	69,9
Valledupar	2023	74,0	58,7	49,3	16,0	63,0
	2024	74,4	58,0	49,8	14,0	60,4
Caribe	2023	76,1	63,2	55,3	12,4	59,4
	2024	76,5	62,3	54,3	12,8	56,3

Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

[3] Boletín Económico Regional, Costa Caribe, El Boletín Económico Regional es una publicación de la Sección de Sucursales Regionales de Estudios Económicos, Departamento Técnico y de Información Económica, Banco de la República. DOI: https://doi.org/10.32468/ber-costc.tr1-2024 Código JEL: R10, R11, R12.

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Mercado Laboral[4]



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.922 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.052**	**22.922**	**100**	**-130**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.853	2.681	11,7	-172	-0,7
Construcción	1.627	1.497	6,5	-129	-0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.820	1.711	7,5	-110	-0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.033	1.927	8,4	-106	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.026	17,6	-32	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	675	645	2,8	-30	-0,1
Transporte y almacenamiento	1.746	1.722	7,5	-25	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.256	3.272	14,3	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	428	449	2,0	21	0,1
Actividades inmobiliarias	269	346	1,5	77	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.601	1.686	7,4	85	0,4
Información y comunicaciones	367	491	2,1	124	0,5
Industrias manufactureras	2.316	2.469	10,8	153	0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

[4] Mercado Laboral, Información junio 2024. Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Junio 2024. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/.



www.dataconceptos.com

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024

Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo

Salario mínimo	$	1.300.000,00
Subsidio de Transporte	$	162.000,00
Pensión (12%)	$	156.000,00
Salud (8.5%)	$	110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	$	117.000,00
Cesantías (8.33%)	$	108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	$	13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	$	6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	$	108.290,00
Vacaciones (4,17%)	$	54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	$	32.500,00
TOTAL	**$**	**2.168.576,00**

Salario que recibirá el empleado en el 2024 $1.300.000 + $162.000 de subsidio de transporte = $1.462.000

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del jueves 5 de diciembre de 2024. Un (1) dólar estadounidense equivale a $4,424.56 (cuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos con cincuenta y seis centavos colombianos).

1 USD = $4,424.56 COP

Variación: $-18.97 (-0.43) Ver detalles

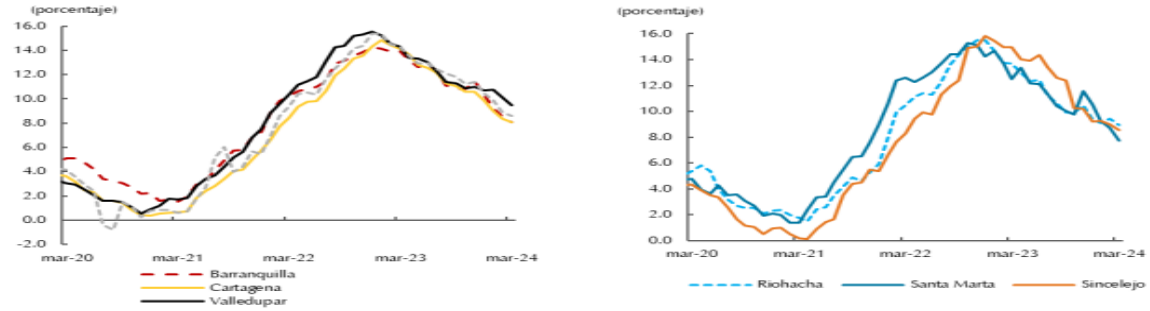
Comparar con la TRM anterior

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Precios

Durante el primer trimestre del 2024, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la región Caribe fue de 9,0% en promedio para sus principales ciudades, cifra inferior en 5,38 pp respecto a la del mismo periodo en el 2023 (Gráfico 14). Sin embargo, es importante mencionar que esta cifra, aunque menor que en periodos anteriores, continúa siendo elevada respecto a la cifra a nivel nacional. Se destaca el comportamiento de las principales ciudades de la región Caribe a nivel nacional, puesto que han presentado las tasas de inflación más altas del país en comparación con las veintitrés ciudades principales. Por división de gasto; el alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; el transporte; y restaurantes y hoteles lideran la lista de los rubros que más contribuyen a estos resultados. En detalle, la electricidad, debido a las altas tarifas de la energía, el combustible para vehículos y el arriendo imputado son los rubros que han llevado a que la inflación de las seis principales ciudades de la región se ubiquen por encima del nacional.

Gráfico 14
Región Caribe. Inflación anual por ciudades
(Base diciembre 2018=100)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Para las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería, se evidenciaron presiones alcistas por parte de los regulados (Cuadro 17). Por otro lado, a pesar de la problemática presentada en el primer trimestre del año debido a las menores precipitaciones causada por el fenómeno de El Niño, se destaca la disminución en la inflación de alimentos, principalmente en los alimentos primarios o perecederos para las tres ciudades de análisis, esto debido a los altos niveles de abastecimiento, menores presiones de la tasa de cambio y relativa estabilidad en los precios internacionales, materias primas y de transporte.

Cuadro 17
Caribe. Indicadores de inflación al consumidor para Barranquilla, Cartagena y Montería
(variación anual) Porcentaje

Indicador de inflación	Barranquilla		Cartagena		Montería	
	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24
Total	14,0	10,3	14,1	8,1	14,3	8,6
Sin Alimentos	12,3	12,1	11,9	10,1	12	10,7
Bienes sin alimentos ni regulados	15,2	8,3	16,3	4,6	13,6	5,9
Servicios sin alimentos ni regulados	9,1	8,4	7,6	7,3	7,1	6,2
Regulados	16,7	20,1	16,5	19,9	20	22,8
Alimentos	20,0	4,6	21,6	1,6	21,9	2,2
Alimentos primarios o perecederos	14,6	-0,7	18,5	-2,3	23,2	-3,5
Alimentos procesados	21,5	5,9	22,5	2,7	21,5	3,7
Comida fuera del Hogar	20,4	13,1	21,2	13,0	21,4	9,3

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Índice de Precios al Consumidor - IPC[5]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

[5] Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2024, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2024. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/.

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1.88%), Cines y teatros (-3.23%), Carne de res y derivados (-0.32%), Huevos (-0.72%) y Gas (-0.49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehículo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

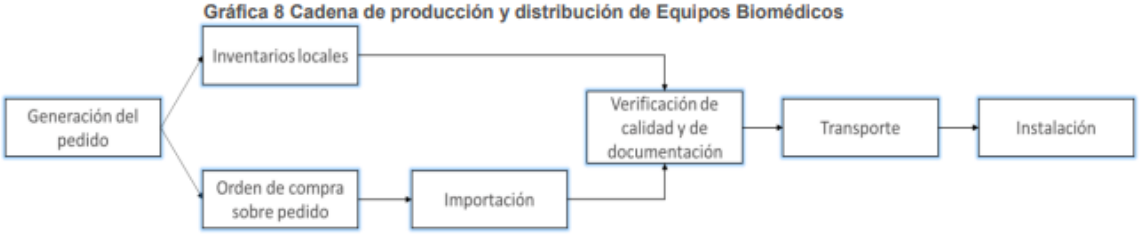
Fuente: DANE, IPC.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

- La Cámara de dispositivos médicos e insumos para la salud de la ANDI
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Cadena de producción y distribución.

Gráfica 8 Cadena de producción y distribución de Equipos Biomédicos



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

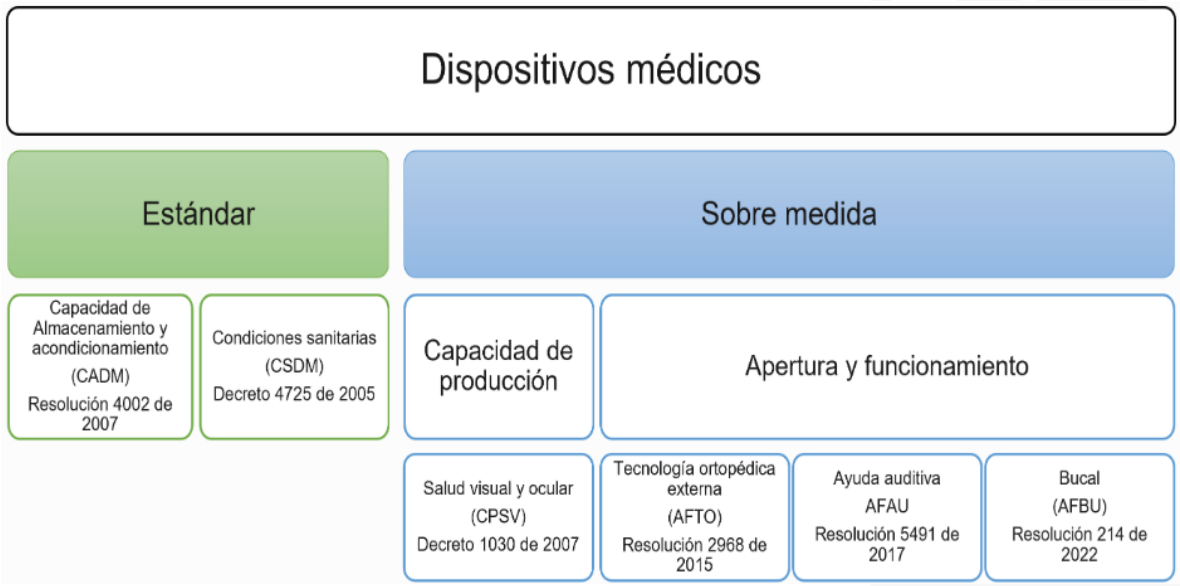
3. Regulatorio

El Marco normativo del sector de Equipos Biomédicos en Colombia está integrado principalmente por el Decreto 4725 de 2005, el Decreto 582 de 2017, la Resolución 4816 de 2008 de MinSalud y por la Resolución 2003 de 2014 de MinSalud.

El Decreto 4725 de 2005 define para los Dispositivos Médicos: (i) su clasificación; (ii) las buenas prácticas de manufactura y de almacenamiento; (iii) las condiciones que deben cumplir tanto el empaque como el rotulado; y (iv) las condiciones para obtener el Permiso de Comercialización o el registro sanitario.
El Decreto 582 de 2017 define los procedimientos para; (i) la obtención del registro sanitario, (ii) la modificación automática de los registros sanitarios y los permisos de comercialización de Dispositivos Médicos; (iii) revisión posterior de cumplimiento de los requisitos; y (iv) solicitud de renovación, modificación y agotamiento de producto.

La Resolución 2003 de 2014 establece las condiciones y los procedimientos que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para estar habilitados y garantiza la adopción del Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitadores de Servicios de Salud.

Por último, la Resolución 77506 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio reglamenta el control metrológico de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.



Fuente: https://www.invima.gov.co/productos-vigilados/dispositivos-medicos/dispositivos-medicos-y-equipos-biomedicos

4. Otros Aspectos.

La Gobernación de Sucre revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados

por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía..

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$ 125.000

Umbral PYMES en pesos $532.338.092

Valor del presupuesto oficial del proceso: $ 47.573.285

El presente proceso de selección no puede ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($532.338.092),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:
A) Consejo Superior de Microempresa
B) Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)
CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2´160.692 UVT)

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos ($47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2024

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior o igual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferior o igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferior o igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferior o igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferior o igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 e inferior o igual a $ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada par los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la informaci6n consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribuci6n de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos .

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organizaci6n jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demos tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURIDICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.610	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	5	6	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	8	57	970	51.952	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANONIMA	1.739	3.069	5.655	13.346	10.010	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	3	13	446	273	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	69	194	451	1.088	1.676	3.478
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	91	469	2.478	15.762	9.800	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	308	318	496	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	438	2.299	17.591	271.045	124.835	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.603	9.812	36.075	174.202	430.339	653.031
TOTAL	5.300	16.305	63.979	547.618	590.502	1.223.704

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Sucre. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/ADQUISICION-DE-INSUMOS-/localidad/SINCELEJO/ " en SUCRE.

Distribución de Empresas por Facturación,

- Pequeñas (45 Empresas)
- Medianas (3 Empresas)
- Corporativas (1 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos y servicios a nivel municipal.
Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el Municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el Municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL., este **NO requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto **NO** se contratara personal, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **NO es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

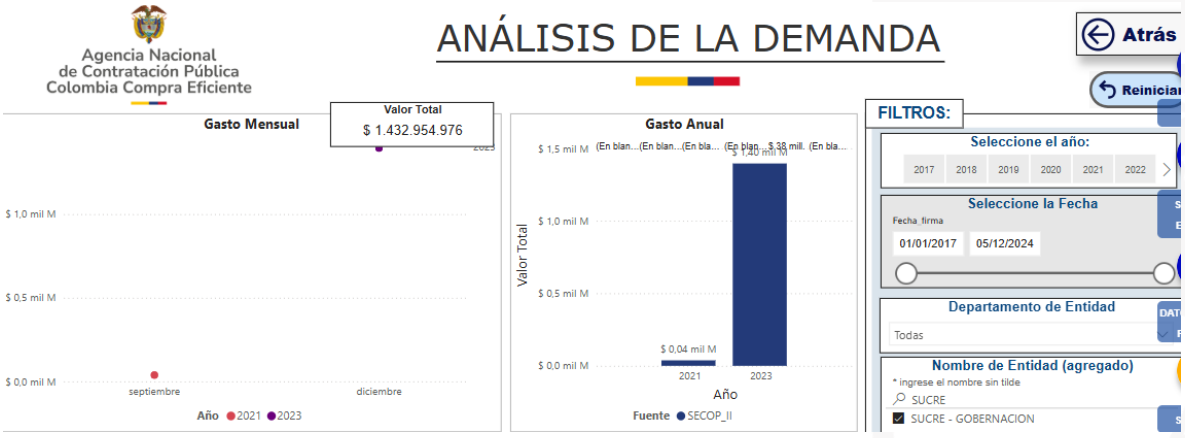
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

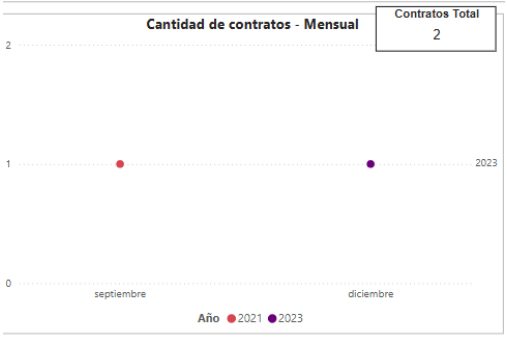
La Gobernación de Sucre implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

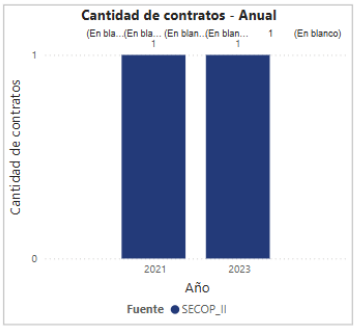
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

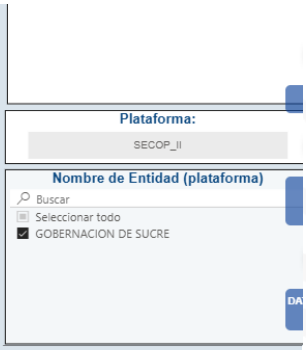
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

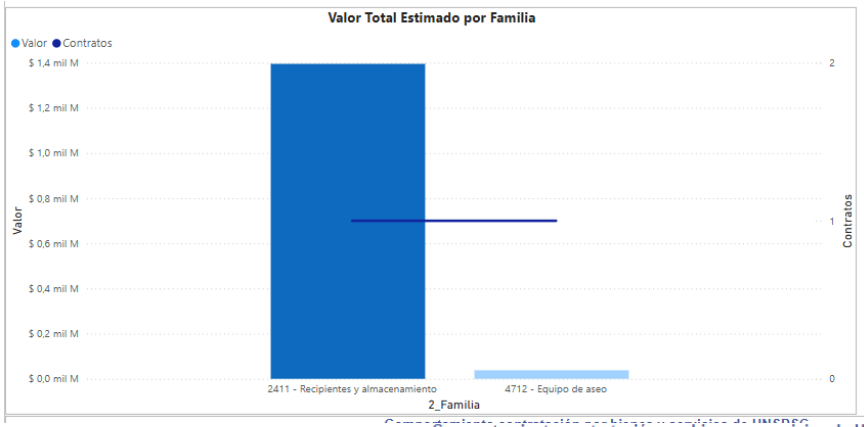
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





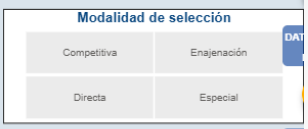






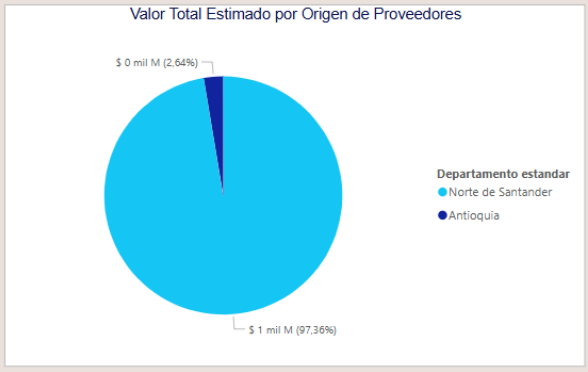


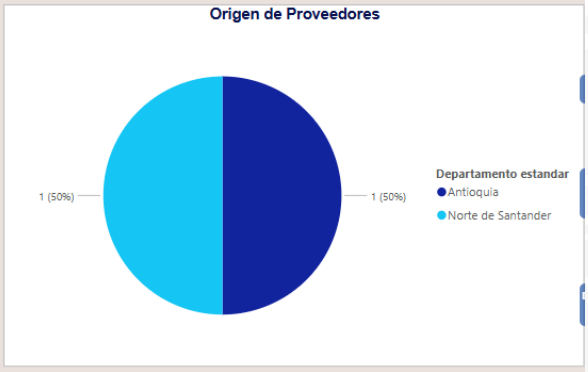


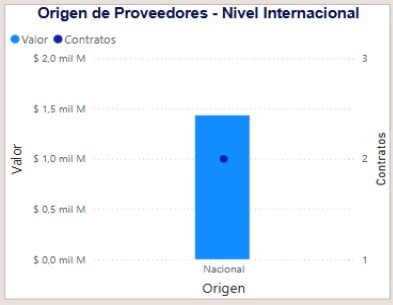


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2411 - Recipientes y almacenamiento				1	$ 1.395.186.345	97,36%	1	$ 1.395.186.345	97,36%
4712 - Equipo de aseo	1	$ 37.768.631	2,64%				1	$ 37.768.631	2,64%
Total	**1**	**$ 37.768.631**	**2,64%**	**1**	**$ 1.395.186.345**	**97,36%**	**2**	**$ 1.432.954.976**	**100,00%**









NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584
contactenos@sucre.gov.co

1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Sucre.

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total: 600.000.000 COP

Número del proceso SA-SDSD-01-SI-2024 (Presentación de oferta)

Título: SUMINISTRO DE REACTIVOS EQUIPOS, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DE SUCRE (P

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.6066909

Descripción: SUMINISTRO DE REACTIVOS EQUIPOS, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DE SUCRE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Dirección de ejecución del contrato Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 42172017 - Kits de equipos médicos de laboratorio o de campo o productos relacionados

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 41112200 - Instrumentos de medida de temperatura y calor
- 41111502 - Balanzas de laboratorio
- 41116000 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
- 41113000 - Instrumentos de suministros evaluación química
- 41121800 - Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Comunidad Andina

Valor total estimado de adquisiciones: 600.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
41116000 12161500	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, EQUIPOS, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DE SUCRE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.	Selección abreviada menor cuantía	SGP	600.000.000,00 COP	Secretaria de Salud

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 2/05/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 2/05/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 2/05/2024 6:55:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 9/05/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 9/05/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 10/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 14/05/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 14/05/2024 6:42:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/05/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16/05/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/05/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	21/05/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	23/05/2024 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	23/05/2024 10:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	23/05/2024 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	27/05/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/05/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	5/06/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	5/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	6/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	13/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	Sí		
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10	
Cumplimiento	Sí		
	☑ Cumplimiento del contrato		
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde) 6/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta) 6/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde) 6/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta) 6/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	No		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 23/05/2024 11:21:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		22/05/2024 7:13:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMDEFEP COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		23/05/2024 9:09:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CIEDUTEC LTDA COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
EMPRESA PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES PUBLICA S.A.S	599.998.206 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	◉ Sí ○ No *	600.000.000
Participación para educación	○ Sí ◉ No *	
Participación para salud	◉ Sí ○ No *	600.000.000
	Valor total	600.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024002700019	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
326	CDP	No validado	600.000.000 COP	600.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	600.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica	◉ Sí ○ No
Publicación de la lista de participantes de la subasta	5/06/2024 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio	5/06/2024 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin	5/06/2024 11:15:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total: 51.702.047 COP

Número del proceso MC-SDSD-008-2023

Título: ADQUISICIÓN INSUMOS IVC

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FORTALECER LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL-IVC Y LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA VSP DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 24/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 12171509 - Colorantes reactivos

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 41121701 - Tubos de ensayo general o multipropósito
- 42204005 - Guantes de protección radiológica para uso médico
- 46181532 - Batas de laboratorio
- 42131606 - Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
- 53103101 - Chalecos para hombre
- 24141500 - Suministros para seguridad y protección

Lotes? ○ Sí ◉ No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 75.400.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
24141500 42132200 42131600 43211500 52161500	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FORTALECER LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL-IVC Y LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA-VSP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Mínima cuantía	SGP	51.702.047,00 COP	Secretaria de Salud

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitación 10/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 10/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para recepción de observaciones 11/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes 11/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones a la invitación 12/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 12/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 12/07/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 14/07/2023 8:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobres 14/07/2023 8:07:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de ofertas 14/07/2023 8:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 17/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 18/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aceptación de ofertas 19/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 20/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 20/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 10/07/2023 1:08:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 14/07/2023 8:08:29 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		14/07/2023 7:38:07 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	AYC S.A.S COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
AYC S.A.S	50.875.118 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	51.702.047
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	51.702.047

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022002700169	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
083	CDP	No validado	51.702.047 COP	51.702.047 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 51.702.047 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Precio estimado total:	249.816.068,48 COP
Número del proceso	SA-014-2022 (Presentación de oferta)
Título:	INSUMOS Y EQUIPOS LABORATORIO AMBIENTAL (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso relacionado	CO1.NTC.3421352
Descripción:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA ACADÉMICO DE AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 16-2022.
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

blank

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Duración del contrato:	1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	26/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle de los estudiantes No.9-82 Bucaramanga Santander COLOMBIA
Código UNSPSC	12161500 - Indicadores y reactivos
Lista adicional de códigos UNSPSC	12191502 - Disolventes alifáticos 12352302 - Sales metálicas inorgánicas 12352301 - Ácidos inorgánicos 41116100 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 12352312 - Permanganato de potasio 41116103 - Controles de calidad o calibradores o estándares de bancos de sangre 12191601 - Solventes de alcohol
Lotes?	○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Comunidad Andina

Valor total estimado de adquisiciones: 249.816.070 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
12161500 12163902 12191502 12191601 12352106 12352116	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA ACADÉMICO DE AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 16-2022	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	249.816.070,00 COP	OFICINA JURIDICA

Identificación

blank

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	19/10/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	19/10/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos	19/10/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	19/10/2022 7:30:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/10/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	25/10/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26/10/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	26/10/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	28/10/2022 6:14:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/10/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	31/10/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1/11/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	1/11/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	3/11/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	3/11/2022 5:01:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	3/11/2022 5:02:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	4/11/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/11/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	11/11/2022 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/11/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	16/11/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/11/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	21/11/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

blank

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	Sí		
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10	
Cumplimiento	Sí		
	Cumplimiento del contrato		
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde): 16/11/2022 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta): 16/04/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Pago de salarios		
	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde): 16/11/2022 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta): 16/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde): 16/11/2022 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta): 16/04/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	No		

Lista de respuesta de proveedores

blank

Fecha de publicación 3/11/2022 7:05:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		3/11/2022 12:11:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	BIOTECH SAS BIC COLOMBIA, Bucaramanga	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
BIOTECH SAS BIC	249.269.859,62 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	249.816.068,48
Valor total	249.816.068,48

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//

Precio estimado total: 213.293.400 COP

Número del proceso SASI-RSR-CASA-091-2020 (Presentación de oferta)

Título: COMPRA EQUIPOS LABORATORIO TECNOPARQUE (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.1488814

Descripción: Compra de equipos de laboratorio para Tecnoparque nodo Pereira necesarios para generar un acercamiento al cumplimiento de la norma internacional ISO/IEC 17025:2017 para la vigencia 2020

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

blank

Tipo de contrato Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 45 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 23/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Carrera 8 No 26 - 79 Pereira Risaralda COLOMBIA

Código UNSPSC 23153600 - Máquinas para el marcado de partes

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 23153200 - Robótica
- 23261500 - Máquinas para prototipos rápidos
- 43212100 - Impresoras de computador
- 45101500 - Maquinaria y equipo de imprenta
- 23101500 - Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares
- 23211100 - Maquinaria de procesamiento y fabricación electrónica
- 41102400 - Equipo de calefacción y secadores para laboratorio
- 41103000 - Equipo de enfriamiento para laboratorio
- 41104800 - Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción
- 41104900 - Equipo y suministros de filtrado para laboratorio
- 43211700 - Dispositivos informáticos de entrada de datos

Lotes? (•) Sí () No

1	LOTE No. 1. IMPRESORA UV	Valor estimado	23038615.000000
2	LOTE No. 2. CNC PARA LA FABRICACIÓN DE CIRCUITOS IMPRESOS	Valor estimado	37402065.000000
3	LOTE No. 3. EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCÁNER	Valor estimado	10745700.000000
4	LOTE No. 4. EQUIPOS DE BIOTECNOLOGÍA	Valor estimado	42107020.000000
5	LOTE No. 5 EQUIPO DE ENSAYOS	Valor estimado	100000000.000000

Identificación

blank

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 7/10/2020 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 7/10/2020 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 6/10/2020 8:12:55 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 14/10/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 15/10/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 16/10/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 16/10/2020 5:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 16/10/2020 5:44:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 16/10/2020 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 20/10/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 21/10/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 22/10/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 23/10/2020 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 23/10/2020 3:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de Ofertas 23/10/2020 3:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de verificación o evaluación 27/10/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 30/10/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura del sobre económico 3/11/2020 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 4/11/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 5/11/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 6/11/2020 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 9/11/2020 1:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

blank

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	5/11/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/04/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	5/11/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/06/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

blank

Fecha de publicación 23/10/2020 3:06:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		23/10/2020 11:37:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Andres Ochoa Ojeda	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		23/10/2020 12:21:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Requim Limitada COLOMBIA, Pereira	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		23/10/2020 12:47:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Robotica Colombia SAS COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Pendiente		23/10/2020 1:14:45 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	QUIMICOMPANY SAS	0 Recomendación (es)	Descargar
5	Pendiente		23/10/2020 1:41:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANTIAGO COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Robotica Colombia SAS	37.401.700 COP	Descargar Descargar	Ver contrato
Andres Ochoa Ojeda	10.745.700 COP	Descargar Descargar	Ver contrato
QUIMICOMPANY SAS	25.818.280,15 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	93.672.784 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	213.293.400
Valor total	213.293.400

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-066

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
6620	CDP	Generado	213.293.400 COP	213.293.400 COP	36-02-00-066-912110

Saldo de CDP	213.293.400 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	213.293.400 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	16/10/2020 4:58 PM

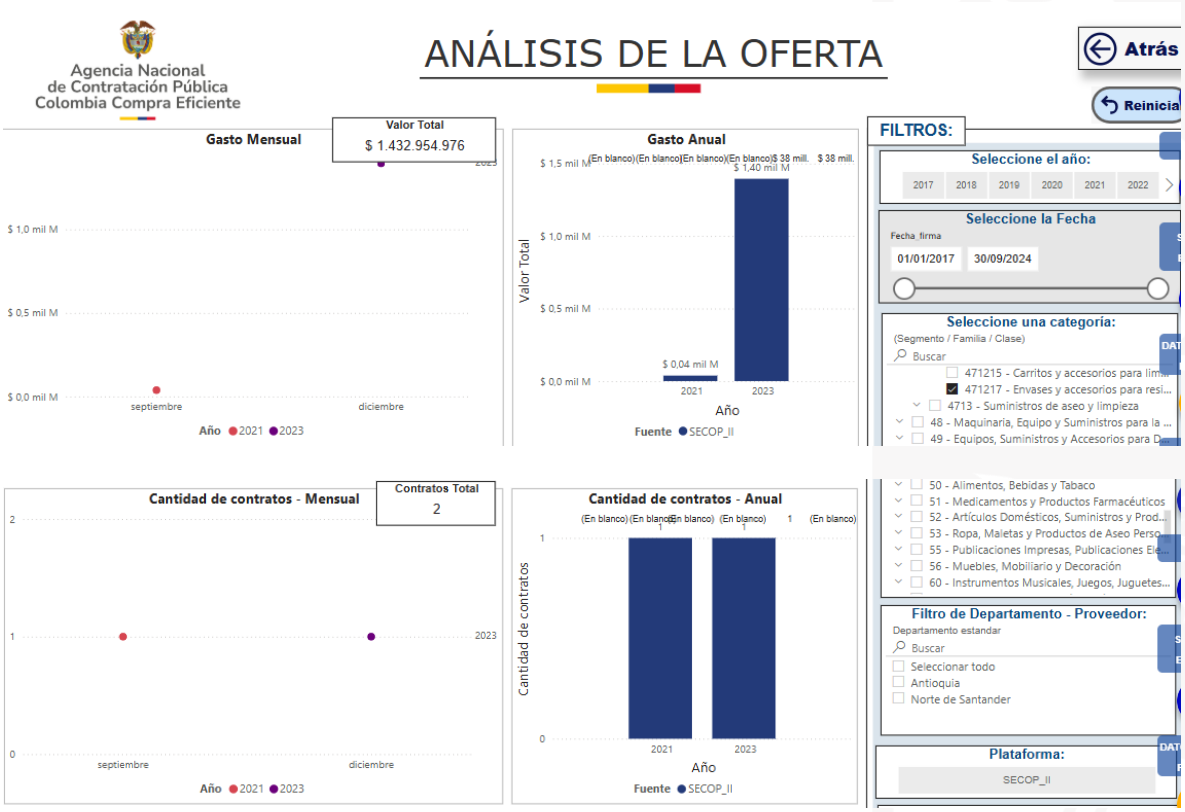
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Gobernación de Sucre implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

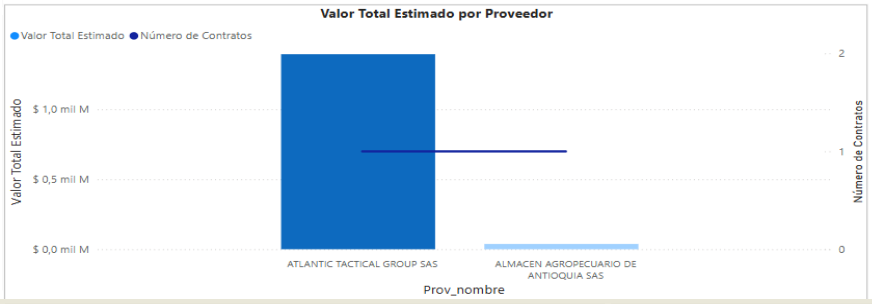
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

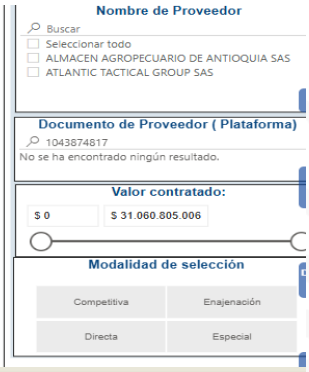
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



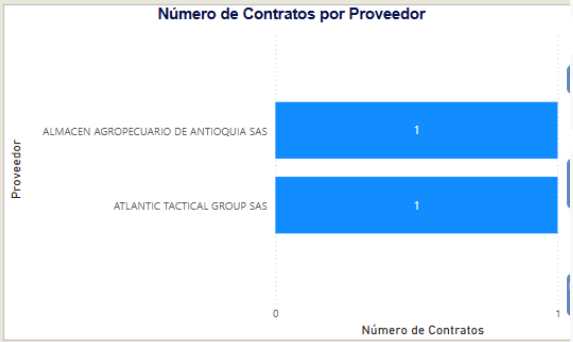
Gobernación de Sucre

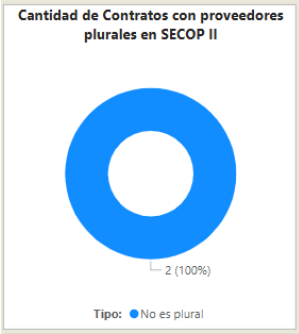
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 1 mil M	2	2

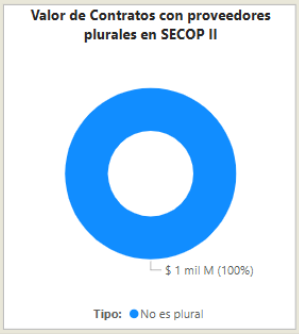


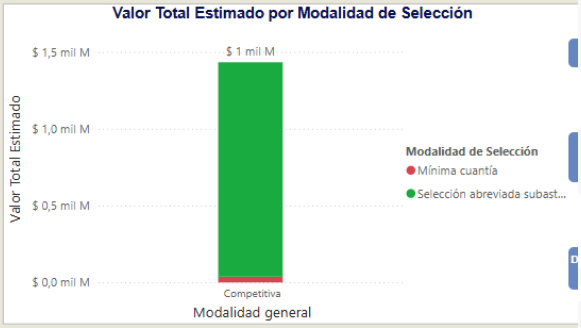


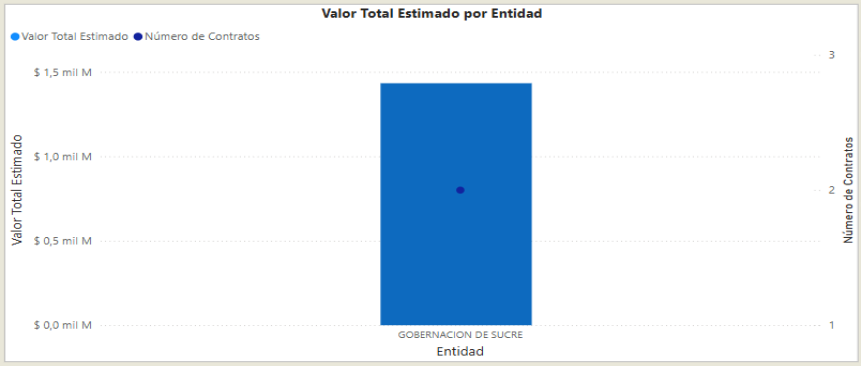


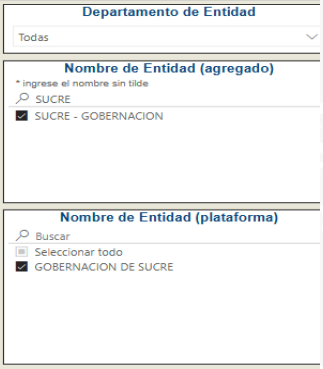












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2411 - Recipientes y almacenamiento				1	$ 1.395.186.345	97,36%	1	$ 1.395.186.345	97,36%
⊞ 4712 - Equipo de aseo	1	$ 37.768.631	2,64%				1	$ 37.768.631	2,64%
Total	1	$ 37.768.631	2,64%	1	$ 1.395.186.345	97,36%	2	$ 1.432.954.976	100,00%

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584
contactenos@sucre.gov.co

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Sucre debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Proveedores

MEDICARIBE

FUNDACION SER SALUD PLUS COLOMBIA

SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y COMPLEMENT...

AYC SAS

OMAR ALFONSO HERNANDEZ TAMARA

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

EMPRESA
MEDTRONIC COLOMBIA S,A,
PRODUCTOS ROCHE S A
SIEMENS HEALTHACARE S.A.S
ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.
BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S
3M COLOMBIA S
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LDA
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
BIOMERIEUX COLOMBIA S A S
ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA
SERVIOPTICA S,A,S
LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S,A,
LABORATORIOS BAXTER S.A.
PROCAPS S,A
GE HEALTHCARE COLOMBIA S,A,S,
ALFA TRADING S,A,S,
B BRAUN MEDICAL S A
STRYKER COLOMBIA SAS
PHILIPS COLOMBIANA S,A,S,

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio de realizo por **revisión de precios por solicitud de cotizaciones.**

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

Una vez analizada la oferta del mercado, la Secretaría de Salud determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato corresponde a un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($47.573.285),** incluido IVA, a financiarse con recursos de la vigencia 2024. El valor del contrato incluye los costos directos y costos indirectos.

La Secretaria de Salud Departamental, obtuvo cotizaciones respecto a las cuales se tomaron los valores como parámetro a partir del cual se calculó el valor estimado del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. PROMEDIO SIN IVA	V. IVA	V.TOTAL CON IVA
1	Aire acondicionado. 24.000 BTUBlanco 220 V.	Unidad	1	6,117,462	1,162,318	7,279,780
2	Aire acondicionado Blanco.12.000 BTU 110 V	Unidad	2	2,920,588	554,912	6,950,999
3	Kit de Crio protección (Careta, Guantes, Delantal).	Kit	3	4,610,925	876,076	16,461,000
4	Regulador de voltaje de 2.000 VA	Unidad	3	200,841	38,160	717,001
5	Regulador de voltaje de 3.000 VA	Unidad	2	292,059	55,491	695,100
6	Estantería ,plastica15 Pulgadas 4 Niveles 71,2x128,9x38,3 cm Negra,Resiste hasta 25 kg por entrepaño.	Unidad	6	249,076	47,324	1,778,399
7	Estiba Madera Plástica 120x100x11.5cm 6 Vigas 8 Tablas	Unidad	20	401,681	76,319	9,559,996
8	Guantes fríos LNG para refrigeración, Hielo seco,	Par	1	248,286	47,174	295,460

	Guantes cálidos de nitrógeno líquido de Baja Temperatura (Color: Azul, tamaño: 60 cm), Azul, L45cm					
9	Termohigrómetro Digital Sensor HTC-2 + Certificado De Calibración	Unidad	5	168,034	31,926	999,799
10	Controlador Full Gauge con Sitrad Pro MT 512 e 2Hp	Unidad	1	751,051	142,700	893,750
11	Interface Full Gauge	Unidad	1	1,631,933	310,067	1,942,000
					SUBTOTAL	39,977,551
					V. IVA	7,595,735
					V. TOTAL	**47,573,285**

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los bienes, productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor unitario, para ello, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Gobernación de Sucre. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector **GEES – versión 2** emitida por Colombia Compra Eficiente el **24 de junio de 2022**, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

(ORIGINAL FIRMADO)

NAYRO HERNANDEZ PASSOS
Subsecretario de Gestión de Salud Pública.

Elaboro y proyectó Análisis del Sector**:** Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.